

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

ESPAÑA ... Trimestre, 7,50 plus; semestre, 15; año, 30
 EXTRANJERO. > 12 > > 22,50 > 45

Las suscripciones se solicitarán en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, sita en el Hospital de Ntra. Señora de Gracia, calle de Ramón y Cajal núm. 68.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe en Libranza, Giro postal ó Letra de fácil cobro.

Los Ayuntamientos vienen obligados al pago de la suscripción. Este es adelantado.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas á nombre del Administrador.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, ó sea á 25 céntimos los del año corriente y á 50 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Cinco céntimos por palabra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono ó cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que á un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 13 junio 1917).

SECCION PRIMERA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REAL ORDEN CIRCULAR

Por Real orden de 11 de abril anterior, del Ministerio de Fomento, se dice a este de la Gobernación lo siguiente:

«Excmo. Sr.: Con motivo de una instancia de vecinos de Jumilla (Murcia), en que se solicita la rectificación de linderos del monte público Sierra del Buey, de aquel término municipal, a virtud de sentencias dictadas por el Juzgado municipal, el Consejo de Estado, a quien se ha pasado el expediente, hace consideraciones acerca de la frecuencia con que los Ayuntamientos dueños de los montes se allanan a procedimientos irregulares seguidos por los particulares para cercenar la extensión de los montes públicos, protegiendo más la propiedad particular que la propia y patrimonial de los pueblos cuya defensa les está encomendada, añadiendo aquel Alto Cuerpo que en más de un caso ha propuesto que se desestimen peticiones apoyadas en

sentencias recaídas en pleitos seguidos sin noticia de la Administración y con allanamiento de las entidades propietarias, sentencias que además suelen hacerse firmes al renunciar las Corporaciones respectivas a entablar otros recursos, y reconociendo como también lo reconoce la Asesoría jurídica de este Ministerio y la Dirección General de lo Contencioso, que la frecuencia con que los Ayuntamientos abandonan sus patrimonios forestales, exponiéndolos a los ataques del interés particular, exige que por ese Ministerio se les recuerde sus deberes y las responsabilidades que contraen con tal conducta, positivamente perjudicial para la Nación,

S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la Comisión permanente del Consejo de Estado, se ha servido disponer que se dé conocimiento a ese Ministerio del digno cargo de V. E. de cuanto queda expuesto para que si lo estima oportuno se recuerde a los Ayuntamientos el deber en que están de conservar los montes públicos de su propiedad y la responsabilidad en que incurrirán si no ejercitan en la defensa todos los medios legales.»

Lo que de la propia Real orden comunico a V. S. para que se haga entender a todos los Ayuntamientos de esa provincia la necesidad en que se encuentran de cumplir con el elemental deber de defender y conservar los montes públicos de su propiedad, evitando que por nada ni por nadie se menoscabe ó cercene parte alguna de sus límites y extensión. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 9 de junio de 1917.— Burell.— Señor Gobernador civil de la provincia de ...

(Gaceta 13 junio 1917).

SECCION CUARTA

Administración de Contribuciones de la provincia de Zaragoza.

Copia de la Matrícula Industrial y de Comercio, correspondiente a los pueblos de esta provincia, que en virtud de lo dispuesto en el art. 114 de su Reglamento respectivo se publica en este periódico oficial.

(Véase el BOLETÍN del día 14).

	Pesetas.		Pesetas
Sierra de Luna.			
1 Lambán Naudín Pedro, tejidos y mercería	162'31	25 Jiménez Alvarado Juan, id.	53'80
2 Naudín Pérez Juan Antonio, carnes frescas	45'57	26 Lázaro Juan, id.	53'80
3 Nogués Romeo Rosendo, id.	45'57	27 Latre Paul Valero, id.	38'43
4 Rivera Gracia Francisca, abacería	28'48	28 Pérez Derso Higinio, id.	38'43
5 Pérez Otal Angel, reventa energía	142'38	29 Cabrejas de Sola Santiago, bodegón	36'89
6 Aranda Sánchez Agustín, ministrante	20'77	30 Ruiz Arriazu Santiago, id.	36'89
7 Viñau Ruiz Cecilio, veterinario	47'46	31 Barrio Romero José María, id.	36'89
8 Lambán Pérez León, talabartero	28'48	32 Cabrejas de Sola Santiago, carro transporte 1 caballería	33'82
9 Labarta Alastuey Santos, carpintero	19'94	33 Goñi Goicoechea Francisco, galera id. 3 id.	101'45
10 Artigas Cegoñino Luis, herrero	19'94	34 García Suescún Tomás, teja y ladrillo	10'04
11 Aranda Sánchez y Compañía Pedro, horno de pan cocer	8'55	35 García Lapieza Mauricio, id.	10'04
Siñués.			
1 Lalaguna Callavet Fermín, camisería	132'41	36 La Industiral Sangüesina, molino 2 piedras	129'42
2 Osés Arbizu Estefanía, tienda ropas	119'59	37 Sanjuán Asensio Saturnino, amasadora me- cánica	53'80
3 Contín Irigoyen Nicolás, ultramarinos	85'41	38 Coronas Miranda Manuel, farmacia	140'91
4 Rodrigo Gracián Joaquín, taberna	42'71	39 Le Irero Remón Federico, id.	140'91
5 Arbués Miguel (viuda), mesonero	28'48	40 Alvarado Urpegui Maximino, practicante	41'63
6 Contín Ezquir Sebastián, abacería	28'48	41 Paniago Cardenal Antonio, veterinario	70'46
7 Marco Barace Cecilio, 2 caballos 10 kiló- metros	128'44	42 Ilarri Campaña Juan, id.	70'46
8 Mainé Garcés Esteban, tejedor	9'96	43 Gonzalvo Monge Luis, id.	51'24
9 Del Castillo Mancho Sebastián, fábrica luz 7 kilowatios	67'27	44 Paniagua López Hipólito, id.	51'24
10 El mismo, id. particular 1 id.	4'81	45 Lacosta Remón Ricardo, abogado	156'28
11 Bordetas Alastuey Felipe, molino 1 piedra	21'60	46 Sanz Prechac Pedro Juan, id.	156'28
12 El mismo, 10 por 100 saltos de agua	2'15	47 García Ilarri Fructuoso, procurador	97'36
13 El mismo, molino 1 piedra	10'80	48 Fernández Cortés Jesús, id.	97'36
14 El mismo, 10 por 100 saltos de agua	1'08	49 Sanz Pruchac Joaquín, id.	97'36
15 Borrás Arbués Francisco, carpintero	91'93	50 Secretario judicial	87'11
16 Burró Juan (hermanos), herrero	19'93	51 Solano Navarro Manuel, notario	211'36
Sobradiel.			
1 García Cuesta Lorenzo, vendedor de carnes frescas por menor	45'56	52 Secretario del Juzgado municipal	51'24
2 Tello Jimeno Narciso (viuda), tienda de aba- cería	28'48	53 Bandrés Abad Domingo, guarnicionero	88'13
3 Orcástegui Botellas Tomás, tablero	22'78	54 Huarte Buztán José María, carpintero	27'67
4 Rubio Morana Guillermo, veterinario	47'84	55 Biel Torralba Manuel, id.	36'89
5 Miguel Tello Mariano, constructor de carros	19'93	56 Otal Añaños Ramón, herrero	27'67
6 Orcástegui Samitiel Francisco, herrero	19'93	57 Cortés Vicente Sandalio, zapatería	36'90
7 Aznar Aznar Mariano (viuda), vendedora de pan con cajón	8'55	58 Berni Torrea Bruno, id.	36'90
Sos.			
1 Benedi Rufas Tomasa, cereales	304'36	59 Sancho Larrosa Salvador, venta de pan	19'98
2 Mínguez Pemante Manuel, id.	304'36	60 Sanjuán Asensio Saturnino, hornopan cocer	9'22
3 Arbuniés Rived Fernando, tejidos	275'16	61 Legarre Machín Jacinto, id.	9'22
4 Ladrero Ezquerria Saturnino (viuda), id.	275'16	62 Legaz Sánchez Justo, id.	9'22
5 Gaztela Villacampa Gadelio, id.	275'16	63 Suescún Canaluche Gregorio, id.	9'22
6 Garrido Polliz Isidro, id.	175'26	64 Martínez Grasa Salvador, id.	9'22
7 Zabala Bruno Zacarías, id.	122'98	65 Morchón Hornos Mariano, id.	9'22
8 Casino Principal, café casino	153'72	66 Pérez Lapieza Mariano, parada 2 garañones	59'95
9 García Torrea Carmelo, mercería	153'72	67 Ciprés Morláns Esteban, id.	59'95
10 García Torrea Toribio, id.	153'72	Tabuena.	
11 Mínguez Pemante Buenaventura, id.	153'72	1 Querol Lasaosa Antonio, abacería	28'48
12 Echevoyen Sabalza Dionisio, id.	79'93	2 Oro Cuartero Agustín (hijos), tablero	22'79
13 Laborda Alastuey Estefanio, carnes frescas	79'93	3 Querol y Comp. ^a , molino 1 piedra	69'80
14 Pérez Machín Melchor, id.	79'94	4 Electra Trasobares, fábrica luz 14 kilowatios	134'55
15 Jiménez Alvarado Juan, id.	79'94	5 La misma, id. 1 kilowatio	4'81
16 Arbuniés Rived Fernando, comestibles	79'94	6 Gaspar Urca Francisco, farmacéutico	74'16
17 Elarre Aznárez José María, id.	79'93	7 Caro Lacámara Claudio, veterinario	47'56
18 Lafuente Navarro José, tienda vinos	79'94	8 Gracia Cuartero Emilio, id.	47'56
19 Ilarri Campaña Juan, café 20 céntimos taza	79'94	9 Sancho Fantoba Marcos, practicante	20'77
20 Compaired Biota Perfecto, comestibles	79'93	10 Ostalé Pérez Pedro, carpintero	19'94
21 Alastuey Villacampa Aureliano, id.	79'93	11 Pérez y Hermano Francisco, id.	19'94
22 Machín Mínguez Teodoro, mesón	53'80	12 Lamana Montorio Pedro, herrero	19'94
23 García Torrea Melchor, abacería	53'80	13 Román Aznar Cipriano, id.	19'94
24 Bueno Lanceta León, id.	53'80	14 Gómez López Pedro, horno pan sin retri- bución ni venta	8'54
		15 Tapia Chueca Alejandro, id.	8'54
		Talamantes.	
		1 Monreal Zueco Domingo, abacería	28'49
		2 Tormes Pérez Telesforo, herrero	19'98
		Tarazona.	
		1 Marqueta García Santos, curtidos	479'88
		2 Lamana Enciso Lorenzo, tejidos y ferretería	375'88
		3 Martínez García Román, ferretería	375'88
		4 Ugalde Tambó Perfecto, id.	375'88
		5 Lorenzo Lafuente Domingo, cereales	375'88
		6 Badiola Casasús Pedro, id.	375'88
		7 Moreno García Dionisio, id.	375'88
		8 Laseca Latorre Vicente, id.	375'88
		9 Martínez Jiménez Nicolasa, id.	375'88
		10 Viuda de Nicasio Miguel, tejidos por menor	330'00
		11 Viuda de Andrés García, id.	330'00
		12 Aznárez Ornat Fermín, id.	330'00
		13 Alonso Medrano Saturnino, id.	330'00

	Pesetas.		Pesetas.
14 Yepes Lapuente José María, id.	330'32	95 Comunidad Religiosas de Sta. Ana, lechería	42'71
15 Sanz Roldán Pedro, id.	330'33	96 Ruiz Benito Castor, id.	42'72
16 Castillazuelo Sola Juan, id.	330'33	97 Dominguez García Lorenzo, id.	42'71
17 García Portalatín Luis, quincalla	284'76	98 Taus Calvo Andrés, id.	42'72
18 Moya Dominguez José, id.	284'76	99 Ferrer Revilla Lorenzo, id.	42'71
19 Revilla Ramírez Mariano, bisutería	259'13	100 Catalán Suso Joaquín, id.	42'72
20 Sola Calvo Bartolomé, id.	259'13	101 Pérez Ordozgoiti José María, id.	42'71
21 Sebastián Sancho Román, vinos por mayor	259'13	102 Manero Murillo Rosario, id.	42'72
22 García Lacambra Julio, arroz por menor	234'92	103 Resa Garbayo Pablo, id.	42'71
23 Viuda de Andrés García, id.	234'92	104 Lahiguera Tarneco Angel, id.	42'72
24 Bescós Bernat José, id.	234'92	105 Hernández Simón Eleuterio, venta maderas	142'38
25 Remacha Elías Félix, id.	234'93	106 Arnedo Lahiguera Emeterio, almacén pieles	79'74
26 Moreno Vela Concepción, mercería	187'94	107 Marqueta García Santos, materias fertili-	
27 Romano Magallón Juana, id.	187'94	zantes	71'19
28 Tudela Marco Prudencio, ultramarinos	187'94	108 Hijos de D. Félix Repollés, banquero	747'49
29 Francés García Marcial, id.	187'94	109 Casaus Marqués Margarita, especuladora	318'93
30 Arbiol Montañana Vicente, id.	187'94	110 Almondarain Roldán Calixto, lavadero ropa	
31 Moreno Vela Francisco, id.	187'93	64 metros	104'79
32 Viuda de Cristóbal Pérez, id.	187'93	111 Gutiérrez Córdova Manuel, 300 husos vapor	190'46
33 Cooperativa Obrera, id. y embutidos	187'93	112 El mismo, 30 unidades	190'46
34 Viuda de Lizarbe e hijos, objetos escritorio	187'94	113 El mismo, tinte anejo a fábrica	199'33
35 Martínez Moreno Luis, id.	187'94	114 El mismo, toquillas	104'64
36 Meléndez Lozano Félix, id.	187'94	115 El mismo, lavadero anejo a fábrica con sólo	
37 Domínguez Jiménez Dionisia, venta jamón	187'94	una tina a mano	52'32
38 Carmelo Matute y Compañía, curtidos	187'94	116 Montes Bonel Julio, curtido pieles por agua	
39 Silvestre Delgado Simón, venta legía	91'12	7 unidades	293'03
40 Jiménez Albericio León, carnes frescas	91'13	117 El mismo, zurrado pieles 14 operarios	93'37
41 Serrano Murillo Inocente, id.	91'12	118 Asensio González Casto, máquina cepillar	63'14
42 Hilos Ventura Saturnino, id.	91'13	119 Torres Ventura Ramón, una sierra 40 cm.	83'06
43 Cuevas Pleta Bernardino, venta harinas	91'12	120 Rioja Pedro Emilio, fábrica jabón 150 litros	24'92
44 Latorre Ayensa Virgilio, venta cordeles	91'12	121 Silvestre Delgado Simón, id. 100 id.	16'61
45 Berrozpe Ramos Pedro, id.	91'12	122 Aguardín Portero Victoriano, id. 100 id.	16'61
46 Berrozpe Hernández Juan, id.	91'13	123 Puente Revilla Lucas, fábrica gaseosas a	
47 Arnedo Lahiguera Juan, comestibles	91'12	mano 100 botellas	74'41
48 Zatorre Basurte Eusebio, id.	91'12	124 Román Cisneros y Compañía, fábrica con-	
49 Colón Cardona Francisco, id.	91'12	servas, frutas y hortalizas	269'09
50 Palacin Salvador Calixto, id.	91'13	125 Meléndez Lozano Félix, una minerva	116'27
51 Villabona Bona Emilio, id.	91'13	126 Viuda de Lizarbe e hijos, id.	116'28
52 Gil Pelacho Daniel, id.	91'13	127 Martínez Moreno Luis, id.	116'28
53 Larraz Marcilla Ecequiel, id.	91'12	128 Gil Pelacho Daniel, una prensa pastas para	
54 Catarcha Jiménez Marcelina, id.	91'13	sopas	372'09
55 Marqueta Domínguez Francisco, id.	91'12	129 Azcona Huici Prudencia, molino prensa 3	
56 Rada Ruiz Juan, id.	91'13	pedras menos de seis meses	94'67
57 Jiménez Resano Mariano, café	91'12	130 La misma, recargo 10 por 100	9'47
58 Laborda Zamora Juan, id.	91'13	131 Cuevas Fletas Bernardino, molino 1 piedra	31'56
59 Ramos García Arista Pablo, id.	91'13	132 El mismo, recargo 10 por 100	3'15
60 Rada Lasa Evaristo, id.	85'43	133 Ciordia Pérez Pedro, molino 2 piedras me-	
61 Garín Gracia Alejo, vinos y aguardientes	85'43	nos 6 meses	63'12
62 Murillo Calvo Félix, id.	85'43	134 El mismo, recargo 10 por 100	6'31
63 Ruiz Fraguas Dámaso, id.	85'43	135 Estella Marco Cándida, molino 1 piedra	33'22
64 Miranda Bailo Lucía, id.	85'43	136 La misma, recargo 15 por 100	4'98
65 Sociedad Amistad Social, id.	76'89	137 La misma, molino vapor 1 piedra	59'80
66 Casaus Marqués Margarita, calzado	76'88	138 Tejero Aguado José, molino hidráulico	66'44
67 Gasch Marsal José, loza entrefina	76'88	139 El mismo, recargo 15 por 100	9'96
68 Hernández Martínez José, salvados por mayor	76'88	140 Francés García Doroteo, fábrica harinas por	
69 García González Juan Francisco, venta relojes	76'89	cilindros 15 centímetros longitudinales	647'83
70 Marín Vergara Fidel, confecciones	64'07	141 Tabuena Almao Inocencia, amasadora	49'83
71 Ferrer Revilla Lorenzo, posada	64'07	142 Aguarón Castel Marcial (viuda), cilindro	24'92
72 García Arista Victoriano, id.	64'07	143 La misma, horno	41'54
73 Calavia Orte Hilario, id.	64'07	144 Royo del Río Pedro, amasadora	49'83
74 Gorgonio Cobos Mariana, abacería	64'07	145 El mismo, cilindro	24'92
75 Bernia García Julio, id.	64'07	146 Lario Ballesta Leonardo, amasadora	49'83
76 Delgado Soria Miguel, id.	28'48	147 El mismo, cilindro	24'92
77 Milagro Espino Juan, id.	42'72	148 El mismo, horno	41'54
78 Magallón Arnedo Jacinto, bodegón	42'71	149 Ortín Bailo Guillerma, cilindro	24'92
79 Magallón Alvarez Alejo, id.	42'72	150 La misma, horno	41'53
80 Rada Ciordia Lambertó, id.	42'71	151 La misma, amasadora	49'83
81 Zatorre Serrano Nicolás, id.	42'72	152 Gutiérrez Córdova Manuel, 5 prensas hi-	
82 Muñoz Guerrero Gorgonio, id.	42'72	dráulicas	1.063'10
83 Alava Jarauta Pedro, id.	42'71	153 Barcelona Pedro (herederos), 1 id.	212'61
84 Sociedad Moderna, id.	42'71	154 López Veratón María Paz, 2 id. husillo	259'12
85 Hernández Cesáreo, id.	42'72	155 Abad Martínez Canuto, farmacéutico	175
86 Hernández Simón Eleuterio, carbones	42'71	156 Latorre Luna Román, id.	175'01
87 Laborda Zamora Avelino (viuda), tablaero	42'72	157 Mesa Nuño Angel, id.	175
88 Rada Ruiz Marcelino, aceite y vinagre	42'71	158 Larraz Pérez José María, practicante con	
89 Redal García Teodoro, id.	42'71	barbería	65'86
90 Poblador Baños Pedro, id.	42'71	159 Berrozpe Magallón Tiburcio, id.	65'86
91 Sáinz Virto Pedro (viuda), id.	42'71	160 Martínez Ciordia Valentín, id.	65'85
92 Navarro Calvo Petra, cacharrería	42'71	161 De los Mártires Calahorra Román, id.	65'86
93 Latorre Viñés Fernando, frutas	42'71	162 Noqué Droncha Felipe, veterinario	83'05
94 Pellicer Alberite Julia, venta de pan	42'72	163 Pérez Ordozgoiti José María, id.	83'06

	Pesetas		Pesetas.
164 Vela Jiménez Justo, id.	83'05	21 Larraz Berlín Florencio, id.	56'95
165 Marín Pérez Tiburcio id.	83'06	22 Martínez Cardona Pascual, id.	56'95
166 Bonilla Navascués Emilio, id.	83'06	23 Lecifiena Casaus Teodoro, id.	56'95
167 Led Fernández Alejo Pedro, abogado	185'09	24 Palacio Montolar Manuela, id.	56'95
168 Muñoz Salillas Juan, id.	185'09	25 Cantín Cabello María, comestibles	56'95
169 Moncayo Sebastián Alberto, id.	185'09	26 Sobrecasas Remiro Atanasio, id.	56'95
170 Mur Aísa Angel, escribano actuaciones	106'78	27 Barcena Llera Petra, id.	56'95
171 Led Fernández Alejo Pedro, notario	293'65	28 Cámara Agrícola, café a 20 céntimos	56'95
172 Cisneros Serrano Román, procurador	116'28	29 Centro Agrícola, id.	56'95
173 Chueca Latorre José, id.	116'28	30 Paz Agrícola, id.	56'95
174 Cabello Casaus Alfredo, juez municipal	83'05	31 Sancho Ferrer José, taberna	55'53
175 Laseca Latorre Vicente, confitero	190'79	32 Navarro Aragüés Carmelo, id.	55'52
176 Pérez Pérez Teresa, id.	190'79	33 Bueno Angós Vicente, posada	35'59
177 Lóbez Vallejo Miguel, id.	190'78	34 Rodés Albalate Blas, id.	35'60
178 Borrás Raso Eloísa, bordadora	62'65	35 Cardona Supervía Guadalupe, abacería	35'60
179 Berberana Barrios Concepción, talabartera	62'64	36 Buil Mombiela Lorenzo, venta de pan	31'32
180 Rubio Alonso Facundo, albartero	42'71	37 Martínez Ferrer Antonio, carbonería	28'48
181 Orte Remiro Atilano, id.	42'72	38 Argel Longás Pedro, id.	28'47
182 Pérez Orcajo Eugenio, id.	42'72	39 Casaus Ferrer Manuel, tablero	28'48
183 Marqués Basurte Tomás, alpargatero	42'71	40 Ezquerria Taules Mariano, id.	28'47
184 Maturo Zatorre Valentín, id.	42'72	41 Mejoral Jiménez Francisco, aceite, vinagre y jabón	28'47
185 Lamana Mongay Constancio, id.	42'72	42 Lambea Laborda Francisco, tablero	28'48
186 Marqués Martínez Julio (viuda), id.	42'72	43 Aguarón Fabre Narciso, frutos y hortalizas	28'48
187 Rodríguez Austoriza Ramiro, barbero	42'71	44 Contratista de pesas y medidas, adjudicado en 1.800 pesetas	15'38
188 Torres Ventura Ramón, carpintero	42'72	45 Dueso Lacomá Mariano, almacén maderas	170'86
189 Asensio González Casto, id.	42'71	46 Barrutia Preciado Antonio, especulador de frutos	74'04
190 Solanas García Guillermo, carretero	42'72	47 Pujol y Francés, fábrica luz 50 kilowatios	480'53
191 Matute Bozal Nicolás, herrero	42'71	48 Los mismos, uso particular 2 id.	9'61
192 Delgado Soria Miguel, id.	42'71	49 Los mismos, fuerza motriz 58 id.	49
193 Aznar Embid Ricardo, id.	42'72	50 Los mismos, salto 5 por 100	26'95
194 Lapidra Mercadal Mariano, hojalatero	42'71	51 El Ayuntamiento, fábrica luz 28 kilowatios	269'09
195 Llué Lasheras Eugenio, sastre	42'71	52 El mismo, uso particular 1 id.	4'81
196 Milagro Romano Sinforoso, id.	42'72	53 El mismo, fuerza motriz 40 id.	33'22
197 Elías Bonel Felipe, sillero	42'72	54 El mismo, salto 50 por 100	15'35
198 López López José, relojero	42'71	55 Iborre Lagranja Luis, fábrica teja y ladrillo	86'39
199 Lafuente López Benedicto, id.	42'71	56 Adán Expósito José, fábrica de yeso	74'75
200 Marco Martínez Nicolás, zapalero	42'72	57 Pemán Larraz Paulino, id.	74'75
201 Lasheras Echenique Crispin, venta tocino	18'51	58 Beril y Mombiela, fábrica gaseosas	74'41
202 Lahiguera Martínez Angela, id.	18'51	59 Pujol y Francés, molino harinero con piedra cernida sin dosificar	99'67
203 Domínguez Bonel Roque, horno pan retribución sin venta	8'55	60 Argüés Castillo Lázaro, amasadora de pan	49'83
204 Urbano Murillo Pedro, id.	8'54	61 Cantín Cabello María, id.	49'84
205 Mayor Santos Francisco, id.	8'55	62 Casaus Rosel Agustín, id.	49'94
206 Sáinz Pinilla Ignacio, id.	8'54	63 Gracia Estaregui Vicente, id.	49'83
207 Ibáñez Terrén Mariano, café	8'55	64 Murcia Novella Trinidad, comadrona	23'73
208 Viuda de Lizarbe e hijos, cobrador de letras	54'10	65 Almansa Brinís Francisco, farmacéutico	83'06
209 Montes Bonel Julio, id.	54'10	66 Andréu José María, id.	83'05
210 Gutiérrez Córdoba Manuel, id.	54'10	67 Turner Larruy Manuel, id.	83'06
211 Badiola Casasús Pedro, parada 1 caballo	37'02	68 Ruiz Muniesa Manuel, veterinario	56'37
212 Marín Sorrosal Pedro, id. 1 caballo y 3 garrasiones	120'31	69 Sangüesa Muniesa Lorenzo, id.	56'36
213 Catarecha Jiménez Benigno, acarreos 1 caballera	17'08	70 Serrano Cuartero José, id.	56'36
214 Calavia Orte Hilario, id. 3 id.	51'25	71 García Burriel César, notario	163'44
215 Matute Motilva Melión, id. 2 id.	34'17	72 Betoré Guillén Justo, agrimensor	86'02
216 Moncayo Corellano Carmelo, id. 1 id.	17'09	73 Latorre Peralta Pedro, confitero	96'82
217 Ferrer Revilla Lorenzo, id. 2 id.	34'18	74 Vera Egea Gregorio, id.	96'82
Tauste.			
1 Barrutia Preciado Antonio, venta de tejidos	210'72	75 Usán Barbastro Leopoldo, ebanista	48'41
2 Sancho Artajona Pascual, id.	210'72	76 Comín Mariano, talabartero	39'87
3 Alonso Puertas Germán, ferretería	234'93	77 Martínez Monforte Pedro, id.	39'87
4 Ezquerria Taules Mariano, id.	234'93	78 Monchís Vicente, id.	39'87
5 Sancho Ferrer José, id.	234'92	79 Mombiela Aragüés Miguel, alpargatero	25'63
6 Barrutia Preciado Claro, id.	234'92	80 Bermúdez Aguerri Luciano, barbero	25'63
7 Dueso Lacomá Mariano, id.	234'93	81 Pérez Lagranja Lorenzo, id.	25'63
8 Berlín Isanta Gregorio, café en sociedad	93'98	82 Tejadas Magallón Jesús, id.	25'63
9 Casaus Rosel Eugenio, id.	93'97	83 Lorente Clemente Tomás, id.	25'63
10 Nuevo Círculo Taustano, id.	93'97	84 Aznar Pablo Mateo, carpintero	25'63
11 Tollada Val Felipe, id.	93'98	85 Reternano Ferrer Emilio, id.	25'63
12 Abadía Casanova Antonio, venta embutidos y licores	142'38	86 Usán Barbastro Leopoldo, id.	25'63
13 Longás Longás Guadalupe, mercería	93'97	87 Usán Barbastro Manuel, id.	25'63
14 Martínez Larraz Angel, id.	93'96	88 Usán Berni Pedro, id.	25'62
15 Vera Egea Gregorio, id.	93'98	89 Cebamanos Gil Emilio, carretero	25'62
16 Adiego Orquín Ignacio, ultramarinos	93'98	90 Clemente Tenias Francisco, id.	25'62
17 Guedea Ferrando Manuel, id.	93'98	91 Lostalé Soro Mariano, id.	25'62
18 Peralta Duarte Agustín, id.	93'98	92 Monforte Lorenzo, id.	25'62
19 García Rodríguez Manuel, venta de jamones	93'96	93 Navarro Escudero Francisco, id.	25'62
20 Ezquerria Taules Mariano, venta de carnes frescas	56'95	94 Polacho Cardona Mariano, id.	25'63
		95 Polo Murillo José, id.	25'63
		96 Aznar Bués Mariano, herrero	25'63
		97 Casaus Aragüés Pascual, id.	25'63

	Pesetas.		Pesetas.
98 Gadea Lorente Mariano, id.	25'63	3 Relancio Longares José, tablero	22'78
99 Vera Guedea Mariano, id.	25'63	4 Rodrigo Enrique, horno cacharrería	54'11
100 Vigata Baró Ramón, id.	25'63	5 Vicente Miguel, molino piedra más de 3 y menos de 6 meses	27'05
101 Aragüés Castillo Lázaro, horno pan con venta	25'63	6 Sánchez Jimeno Melquiades (viuda), farmacia	74'16
102 Casaus Rosel Agustín, id.	25'63	7 Castro Jimeno Sebastián, ministrante	20'77
103 Convento de Religiosas Llorisas, id.	25'63	8 Sancho Manuel (viuda), herrero sin máquina	19'93
104 Salas Gallizo Antonio, id.	25'63	9 Quero Millán Emilio, tienda de pan	18'51
105 Luis López José, sillero	25'64	10 Sociedad Vecinos del Horno, horno pan sin venta	8'54
106 Tejados Magallón Jesús, casa de huéspedes	18'51		
107 Royo Turón Valero, chalán	18'51	Torralba de los Frailes.	
108 Zalutregui Juliana, venta vinos y aguardientes	18'51	1 Aranda Gálvez Santiago, taberna	42'71
109 Aragüés Supervía Pablo, horno pan sin venta	8'53	2 Timoteo López (viuda de), horno de pan cocer	8'54
110 Casademón Barrera Juan, id.	8'55		
111 Olleta Ortega Felisa, id.	8'53	Torralba de Ribota.	
112 Osquiguilea Supervía Antonio, id.	8'54	1 Barranco Langa Mariano, tienda de abacería	28'68
113 Urbieta Galé María, venta retales	8'55	2 Lossa Yagüe Manuel (viuda), id.	28'68
114 Duaso Lacomá Mariano, cobrador letras	54'11	3 Gracia Barranco Protasio, herrero	19,94
115 Larraz Berlín Mariano, comisionista granos	71'19		
116 Salas Usán Simón, id.	71'19	Torrelapaja.	
117 Clavería Laborda Agustín, parada sementaes con 2 caballos y 2 garriones	129'57	1 García Guillén Antonio, abacería	28'48
		2 Llorente Caballero Pascual, horno de pan	8'55
Terrer.			
1 Montañés Guillén Ventura, comestibles	45'56	Torrellas.	
2 Garcella Pérez Manuel, vinos y aguardientes	42'71	1 Casaus Marquina Martín, abacería	28'48
3 Bernal Herrero Alejandro, id.	42'71	2 Molina Mainar Esteban, id.	28'48
4 Maluenda Torres Gaspar, mesón	28'48	3 Sancho Raso Francisco, id.	28'48
5 Cantarero Pelegrín Agustín, abacería	28'48	4 Sancho Carreras Manuel, tablero	22'79
6 Blasco García Francisco, id.	28'48	5 García Bonilla Ricardo, id.	22'79
7 Pelegrín Bernal Benito, id.	28'48	6 García Largo Nicasio, id.	22'79
8 Serrano Herrero Josefina, id.	28'48	7 Jimeno Magdalena Cipriano, molino 2 piedras menos de 3 meses	52'27
9 Merino Giraldo Angel, id.	28'48	8 Núñez Berdonces Enrique, farmacéutico	74'16
10 Pelegrín Pérez Agustín, café 10 cénts. taza	22'78	9 Matud Lahuerta Faustino, veterinario	47'46
11 Montañés Guillén José, tablero	22'78	10 Bartolomé Magdalena Emilio, herrero	19'93
12 García Mirallás Ramón, id.	22'77	11 Pardo Córdova Juan, carpintero	19'93
13 Merino Giraldo Angel, id.	22'78		
14 Rivas Varas Antonio, fábrica luz 14 kilowatios	134'55	Torres de Berrellén.	
15 El mismo, 1 id.	4'81	1 Berdejo Sánchez Aniceto, tienda de ultramarinos	85'43
16 Germán Ballesteros Antón, molino represa 1 piedra 6 meses	23'75	2 Benedicto Espún Félix, id.	85'43
17 Bercebal Júlvez Gervasio, herrero	19'93	3 Lara Chueca Martín, tienda carnes frescas	45'56
18 Sociedad del Horno, horno de pan cocer sin venta	8'55	4 Uche Serrano José, id.	45'56
		5 La Cooperativa de Obreros, id.	45'56
Tierna.		6 Causapé Pérez Antonio, tienda comestibles	45'56
1 Grávalos Adán Rosalio, comestibles	40'32	7 Sociedad de Socorros Mutuos, id.	45'56
2 Barcelona Almenar Rubio, id.	40'32	8 Tomás Salinas Agustina, id.	45'56
3 Bartolomé Juan Francisco, abacería	25'20	9 Bartos Ferrer José, id.	45'56
4 Sánchez Blasco José, id.	25'20	10 Cuartero Anadón Salvador, id.	45'56
5 García Cabello Benito, café	20'70	11 Sanz Plazas Juan, café	45'56
6 Gil Sancho Luis, prensa	3'36	12 Robres González Eufemio, id.	45'56
7 Sáinz Ortega Pascual, veterinario	42'34	13 La Cooperativa de Obreros, id.	45'56
8 Vicente Perales Desiderio, horno pan sin venta	7'56	14 Gascón Robres Encarnación, venta carbón	22'79
9 Zabal Almenar Lorenzo, id.	7'56	15 Barbó Modrego Pascuala, abacería	28'48
		16 Sanmiguel Villar María, venta de quincalla	23'73
Tiermas.		17 López Pérez Demetrio, venta pescados frescos	18'98
1 Gil Fantova José, mercería	85'43	18 Gómez Casabona Francisco, especulador de frutos y productos de la tierra	74'04
2 Campo Sanz Manuel, ultramarinos	85'43	19 Vilas Bautista Juan, barca de pasaje	35'60
3 Escuer Ara Manuel, id.	85'42	20 Orrios Sola Jorge, molino harinero una piedra anual y otra menos de tres meses	44'01
4 Arbea Migueleiz Faustino, taberno	45'56	21 El mismo, salto de agua	6'59
5 Arbea Gil María, id.	45'56	22 Ocástegui Castelló Miguel, farmacia	74'75
6 Coello Oliván Rafael, baños 998 bañistas	1.036'52	23 Loperena Zabalza Felipe, veterinario	47'84
7 Díaz Estallo, molino harinera	84'71	24 Casaus Rosel Nicolasa, carpintería	19'93
8 El mismo, 10 por 100 salto	8'47	25 Sinués Lapiedra Agustín, id.	19'93
9 El mismo, fábrica luz 7 kilowatios	67'27	26 Miguel Ezquerria Cipriano, constructor de carros	19'93
10 El mismo, 50 por 100 1 id.	4'81	27 Ortigas Poblador Ignacio, id.	19'93
11 El mismo, salto 10 por 100	7'20	28 Blanco Genzor Leonardo, herrero	19'93
12 Garralda Iribarren Ignacio, albeitar	23'73	29 Cristóbal Cabrera Benito, id.	19'93
13 Mora Velasco Ricardo, farmacéutico	74'15	30 Blanco Genzor Serafin, id.	19'93
14 López Villa José María, herrero	19'93	31 Sánchez Comendador Nájera Ricardo, barbero	19'93
15 Solano Cemborain José, id.	19'93	32 Rubio Supervía Gregorio, id.	19'93
16 Campo Sanz Manuel, tratar en retales	8'55	33 Rubio Supervía Luciano, id.	19'93
17 Escuer Ara Manuel, parada 1 caballo 2 garriones	92'54	34 Latorre Sanz Pilar, id.	19'93
		35 Ponz Marqués Vicente, zapatero	19'93
Tobed.		36 Causapé Domeque Emilio, venta de pan	18'51
1 Palazón Lázaro Ramón, abacería	28'48	37 Miramón Espún Juan, id.	18'51
2 Lóbez Casas Cosme, id.	28'48	38 Miramón Espún Cipriano, horno de pan cocer sin venta	8'55

	Pesetas.		Pesetas.
39 Espún Latorre Dominica, id.	8'55		
40 García Sahún Isidro, venta de leche de vaca	19'93		
41 Causapé Izquierdo Antonio, id.	19'93		
42 Robres Espún Tomás, id.	19'93		
43 Robres Espún Eduardo, id.	19'93		
44 Moreno Alonso Nicolás, id.	19'93		
45 Almenara Dominchel Gregorio, id.	19'93		
46 Mediel Ferrer Gabriel, id.	19'93		
47 Falcó Pomar Pedro, id.	19'93		
48 Causapé Pérez Vicente, id.	19'93		
49 Latorre y Latorre Crescencio, id.	19'93		
50 Latas y Latas Bruno, id.	19'93		
51 Pérez Fangüés Gregorio, id.	19'93		
52 Trébol Gómez Julián, id.	19'93		
53 Gascón Lardiez Antonio, id.	19'93		
54 Peg Gascón María, id.	19'93		
55 Murcia Ezquerro Francisco, id.	19'93		
56 Galindo Valero Federico, id.	19'93		
57 Fraguas Sofín Dionisio, id.	19'93		
58 Gascón Dusén Manuel, id.	19'92		
59 Ponz Marqués Vicente, id.	19'93		
60 Pérez Gracia Antonio, id.	19'93		
61 Pérez Bazán Pablo, id.	19'93		
Torrijo de la Cañada.			
1 Sevilla Herrero Tomás, carnes frescas	45'56		
2 Bacarizo Martínez Manuel, id.	45'56		
3 Portero Martínez Hipólito, comestibles	45'56		
4 Velilla Sánchez Marcos, id.	45'56		
5 Sánchez Sánchez Isidro, id.	45'57		
6 Velilla Marco Félix, café de 10 a 20 céntimos	45'57		
7 Velilla Millán Manuel, mesón	28'47		
8 Almenar Lázaro Antonio, abacería	28'47		
9 Hernando Felipe Francisco, id.	28'48		
10 Forlea Laguna Mariano, arrendador del decálitro	16'44		
11 García Jiménez Enrique, molino piedra	31'56		
12 Perales Carramiñana Pedro, id.	31'56		
13 Perales Elípe Federico, id.	31'57		
14 Gómez Lamana Aniceto, farmacéutico	74'16		
15 Calavia Lapuerta Pablo, veterinario	47'46		
16 Martínez Martínez Angel, barbero	19'93		
17 Polo Torrubia Santos, carpintero	19'93		
18 Molinero Lázaro Cesáreo, id.	19'93		
19 Solanas Larriba Manuel, herrero	19'93		
20 Segura Sánchez Valero, id.	19'94		
Tosos.			
1 Hernández Luesma Inocencio, abacería	28'48		
2 Valiés Lacosta Faustino, id.	28'48		
3 Burillo Royo Manuel, id.	28'48		
4 Zarazaga Casas Pascual, id.	28'48		
5 Sociedad de Tosos, tablaero	22'79		
6 Navarro Marconil Antonio, fábrica luz 12 kilowatios	115'33		
7 El mismo, molino 1 piedra 6 meses	33'22		
8 El mismo, 15 por 100 salto	4'99		
9 Marín García Mariano, molino 1 piedra 6 meses	33'22		
10 El mismo, 15 por 100 salto	4'99		
11 Ponz Felipe Jerónimo, molino 1 piedra 6 meses	33'22		
12 El mismo, 15 por 100 salto	4'99		
13 Beatobe Martínez Lucas, tejár	9'96		
14 Ramo García Bartolomé, barbero	19'93		
15 Gonzalvo Felipe Felipe, herrero	19'93		
16 Vicente Valiuste Gil, carpintero	19'93		
Trasmoz.			
1 Lahuerta Pérez Casiano, comestibles	45'57		
2 Pérez Andía León, id.	45'57		
3 Lahuerta Pérez Benigno, horno pan cocer por retribución sin venta	8'55		
4 Pérez Andía Cristóbal, id.	8'55		
Trasobares.			
1 Laborda Laborda Ildefonso, tienda al por menor de aceite y jabón	22'77		
2 Chueca Adán Rosa (hermanos de), molino de represa 1 piedra menos de 6 meses	23'75		
3 Gracia Gil Anselmo, horno pan cocer	8'53		
Uncastillo.			
1 Ugedo Samper Luis, tejidos por menor	210'73		
2 Arbuniés Suñén Pedro, id.	210'73		
3 Cortés Mayayo José, id.	210'73		
4 Loperena Torrero Mariano, id.	210'73		
5 Pérez Arbuniés Fernando, id.	210'73		
6 Frej Guinda Ladislao, id.	210'73		
7 Casino Independiente, casino	93'98		
8 Abadía Aznárez Angel, mercería y paquetería	93'98		
9 Gracia Vicastillo Andrés, id.	93'98		
10 Gracia Vicastillo Mateo, id.	93'98		
11 Pérez Arbuniés Angel, id.	93'98		
12 Corrucho Viamonte Alejandro, id.	93'98		
13 Fanlo Pueyo José María, vendedor de carnes	56'95		
14 Olano Victoriano Gregorio, id.	56'95		
15 Rived Cortés Raimundo, id.	56'95		
16 Arbuniés Toba Joaquín, comestibles	56'95		
17 Caverro Aineto Juan José, id.	56'95		
18 Gracia Vicastillo Mateo, café	56'95		
19 Pérez Arbuniés Angel, id.	56'95		
20 Casanova Losilla Domingo, id.	56'95		
21 Sangorrín Jordán Pedro, id.	56'95		
22 Fanlo Pueyo José María, tabernero	55'62		
23 Caverro Aineto Juan José, id.	55'62		
24 Arregui Praderas Francisco, id.	55'62		
25 Abadía Valeta Simón, mesonero	35'59		
26 Suñén García Martín, id.	35'59		
27 Luis Castillo Antonio, abacería	35'59		
28 Caudevilla Guinda Pedro, id.	35'59		
29 Frej Buey Francisco, café económico	28'48		
30 Rodes Eugenio, aceite y vinagre	28'48		
31 Arias Endina Juan, frutas frescas y secas	28'48		
32 Arbuniés Toba Joaquín, especulador en cereales	148'07		
33 Loperena Torrero Mariano, id.	148'07		
34 Fanlo Pueyo José María, id.	148'07		
35 Arbuniés Toba Joaquín, id. en aceite	148'07		
36 Caverro Aineto Juan José, id.	148'07		
37 Arbuniés Toba Joaquín, un carro de transporte 2 caballerías	62'65		
38 Palacio Rodes Fructuoso, id.	62'65		
39 Fanlo Pueyo José María, id.	62'65		
40 La Unicastrense, automóvil 10 asientos 15 kilómetros	96'11		
41 García Claveros Francisco, telar lienzo	9'96		
42 García Morales Casimiro, id.	9'96		
43 Marco Pueyo Mariano, molino represa	38'21		
44 Torrero Suñén Leona, id.	38'21		
45 Caverro Salvo (sociedad de), molino eléctrico	132'89		
46 Cortés Abadía Juliana, comadrona	23'73		
47 Javierre Viñuales Ana, id.	23'73		
48 Sánchez Salvo Lucia, id.	83'06		
49 Fanlo Aznar Leandro, farmacéutico	83'06		
50 Lapieza Laplaza Venancio, id.	83'06		
51 Corrucho Viamonte Alejandro, ministrante	29'66		
52 Dómine Pérez Ignacio, veterinario	56'95		
53 Pérez Arbuniés José, id.	56'95		
54 Sediles Castro Manuel, notario	146'82		
55 Casanova Losilla Domingo, confitero	96'82		
56 Gazo Duato José, barbero	25'63		
57 Navarro Jordán Casildo, carpintero	25'63		
58 Olano Arilla Pascual, id.	25'63		
59 Garín Pueyo León, herrero	25'63		
60 Garín Estoben Antonio, id.	25'63		
61 Luis Castillo Antonio, id.	25'63		
62 Cortés Canales Hilario, vendedor de pan	18'51		
63 Casanova Losilla Angel, horno por retribución	8'53		
64 Cortés Marcellán Manuel, id.	8'53		
65 Varona Arruga Matías, id.	8'53		
66 Gay y Sierra (sociedad de), id.	8'53		
67 Garcés Ursula (herederos de), id.	8'53		
Undués de Lerda.			
1 García Polite Vicente, herrero	19'93		
2 Leranz Aznárez Francisco, horno de pan cocer por retribución sin venta	8'53		

Pesetas.

Undués Pintano.

- 1 Castillo García Román, tejedor 9'96
- 2 Gil Pérez Agustín (herederos), horno de pan cocer 8'54

Urrea de Jalón.

- 1 Escuer Correas Pedro, ultramarinos 85'43
- 2 García García Manuel, id. 85'43
- 3 García Sánchez José, id. 85'43
- 4 García Correas Jorge, café 45'56
- 5 Casanova García Benito, abacería 28'48
- 6 García de los Inocentes Mariano, id. 28'48
- 7 Correas Saldaña Bernardo, café económico 22'79
- 8 García de los Inocentes Felipe, id. 22'78
- 9 Arilla Pinilla José, tablajero 22'78
- 10 Bernal Bernad José, id. 22'77
- 11 García de los inocentes Mariano, id. 22'77
- 12 Sola González Santos, molino de presa 2 ruedas, una 6 meses y otra 3 84'71
- 13 El mismo, 10 por 100 empleo fuerza hidráulica temporal 8'47
- 14 García García Luciano, ministrante 20'77
- 15 Lobera Gil Francisco, id. 20'76
- 16 Calvo Langarita Manuel, veterinario 47'46
- 17 Monforte Bazán Cipriana, carretero 19'93
- 18 La misma, herrero 19'93
- 19 Guillén Lusilla Gabriel, id. 19'94
- 20 Jarabo Correas Joaquín, id. 19'93
- 21 Alcay Rodríguez Justo, horno de pan cocer con retribución sin venta 8'55
- 22 Caravantes Morlanes Jacinto, id. 8'54
- 23 Sánchez García María, id. 8'55
- 24 Villuendas Mariano, depósito de aguas medicinales 139'53

Urriés.

- 1 Fernando Landa Lloro, vendedor al por menor de carnes frescas 45'56
- 2 Garín Peire Victoria, café económico 22'78
- 3 Sánchez Berbiela Félix, farmacéutico 74'16
- 4 Rallo Quixal Tomás, veterinario 47'46
- 5 Gil Oria Saturnino, horno de pan cocer por retribución sin venta 8'55

Used.

- 1 Esteban García Pedro, ferretería por menor 193'64
- 2 Jiménez Vicente y hermanos, id. 193'64
- 3 Barra Vázquez Valentín, carnes frescas 45'56
- 4 Gómez Rebollo Julián, id. 45'56
- 5 Vicente Rebollo Vicente, id. 45'56
- 6 Joven Martínez Enrique, comestibles 28'48
- 7 Sánchez Ferrer Manuel, mesonero 22'78
- 8 Pardos Sánchez José, tejidos ordinarios 74'04
- 9 Esteban García Pedro, especulador 74'75
- 10 Muorad Hernández Miguel, farmacéutico 47'84
- 11 López Segura Bulbino, veterinario 19'93
- 12 Orllín Gonzalvo Vicente, carpintero 8'55
- 13 Barra Casanova Angel, horno de pan

(Concluirá.)

SECCIÓN QUINTA

Alcaldía de la Inmortal Ciudad de Zaragoza.

En cumplimiento de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento, el día 20 del actual, a las doce horas, se celebrará en la Casa Consistorial el sorteo de amortización de bonos emitidos en 1914, para pago de cupones cuyo importe no fué satisfecho en su vencimiento.

Lo que se anuncia para conocimiento del público. Zaragoza, 12 de junio de 1917.—G. Claramunt.

SECCION SEXTA

Calatayud.

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, en las sesiones por el mismo celebradas durante el mes de mayo de 1917.

Sesión ordinaria de segunda convocatoria del día 2. — Aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Autorizar al Director de la fábrica «Azucarera de Calatayud», para ejecutar obras de reforma en una casa del camino de Mediavega.

Id. a María Sánchez Moros, para reformar la pared y variar la puerta de entrada al corral de su propiedad sito en cuesta baja de la Peña.

Id. a Miguel Rausell, para revocar la fachada de la calle baja de Buen-Aire.

Id. a Antonio Jimeno Soto, para hacer obras de reforma en las casas de su pertenencia de la plaza de Maura, número 10, y paseo de Celorrio.

Aprobar el informe de la Comisión de Obras, por el que se ceden a D.^a Ceferina Esteban ciertos locales de la plaza del Olivo.

Aprobar el extracto de acuerdos del mes de abril.

Id. varias cuentas.

Requerir al propietario de los locales de la planta baja del Hospital municipal para que señale el precio de los mismos, a los efectos de su enajenación.

Que la Comisión permanente de Hacienda lleve a efecto, con el Recaudador municipal, la liquidación del reparto vecinal de consumos de 1916.

Conceder un último e improrrogable plazo de quince días para que el contratista de los acopios de la carretera, retire de la «Arboleda» la piedra en este paraje depositada.

Construir un paso de adoquines desde la calle de Dato hasta la plaza de Maura.

Levantar el paso de adoquines que atraviesa la carretera de Madrid en la puerta de Alcántara.

Sesión ordinaria de segunda convocatoria del día 9. — Leída y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Pasar a informe una instancia de D. Gregorio Castro, en la que por fallecimiento de D. Leandro Morales y de su esposa, solicita la baja de los tres últimos trimestres de la cuota que este contribuyente tiene asignada en el reparto de consumos vigente.

Conceder una pensión de lactancia a Calixto Navarro para su hija Raimunda, de dos meses de edad.

Aprobar la distribución de fondos del presente mes.

Excitar el celo de la Comisión de alumbrado para que se ocupe con urgencia de la reforma del alumbrado en la calle de Dato.

Pasar a informe de la propia Comisión, una moción de la Alcaldía-Presidencia para que se instale en el barrio de la Rosa una lámpara de luz eléctrica.

Conceder un plazo prudencial al dueño del barracón instalado en la plaza de Costa, para que pague lo que adeuda al Ayuntamiento y desaloje el terreno ocupado.

Señalar un nuevo plazo de ocho días, para que los contribuyentes morosos, por aprovechamiento de terrenos comunales, hagan efectivas sus cuotas, sin recargo.

Desistir de la adquisición de los locales de la planta baja del Hospital municipal.

Nombrar una Comisión, compuesta de los Sres. Lafuente, Pérez, García, Fuentes y presidencia, para recibir a la representación de la Casa de Ganaderos, que el próximo domingo llegará a esta ciudad, con el fin de organizar un concurso de ganados.

Sesión ordinaria de segunda convocatoria del día 16. — Fué leída y aprobada el acta de la anterior, acordándose:

Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente, para que suscriba y envíe al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda la instancia que remite la Diputación de Zaragoza sobre supresión del cupo de consumos y vigencia de la ley de 12 de junio de 1911.

Conceder licencia a Mariano Serrano, para obras en una casa de la calle de la Parra.

Id. id. a Bernardo López, reparar la fachada de la casa número 8, de la plaza del Carmen.

Pasar a informe de la Comisión de Cementerios, una instancia de Valero Cubells, en demanda de permiso para trasladar los restos mortales de su hijo Manuel, desde la sepultura número 240 a la número 106 del Cementerio Católico de esta ciudad.

Conceder una pensión de lantacia, para su hija Vicenta al vecino Casimiro García.

Pasar a informe de la Comisión de Obras, una instancia de Victoriano Joven, en demanda de licencia para edificar

Que la Comisión de Hacienda redacte las contestaciones al cuestionario que, sobre haciendas locales, obra en el expediente de liquidación de créditos a favor y en contra del Estado.

Aprobar varias cuentas.

Pasar a estudio de la Comisión de Obras dos mociones de los Sres. Domínguez e Higuera sobre pavimentación de la plaza del Mercado.

Proveer de un traje de verano al Agente de la vigilancia municipal D. Mariano Aguilera.

Nombrar a los Sres. Lafuente y Pérez, Vocal propietario y suplente respectivamente, para que formen parte de la comisión organizadora del Concurso de ganados.

Adjudicar definitivamente el remate de las obras de reforma de la Cárcel del Partido, al único licitador D. Mariano Salillas Quilés, en la cantidad de 69 818 pesetas.

Sesión ordinaria de segunda convocatoria del día 23. —Aprobar el acta de la anterior, se acordó:

Pasar a informe de la Comisión de alumbrado, una instancia de varios vecinos de la calle del Desengaño, en la que solicitan se coloque una lámpara de luz eléctrica en dicha vía.

Conceder una pensión de lantancia a Fermín Moreno del Royo.

Idem íd. a Juana Martínez Gracia.

Aprobar un informe de la Comisión de Obras, por el que se autoriza a Victoriano Joven para reformar la fachada de la casa núm. 18 de la calle de las Tenerías.

Idem íd. de la de Cementerios, concediendo licencia a Valero Cubells para trasladar los restos mortales de su hijo Manuel.

Idem íd. de la de Hacienda, autorizando al Capellán para adquirir ropas y ornamentos con destino a la Capilla del Hospital municipal.

Idem íd. de la propia Comisión, anulando los tres últimos trimestres de la cuota de D. Leandro Morales, en el reparto de consumos vigente.

Aprobar la contestación al cuestionario sobre haciendas locales, tal como ha sido redactado por la Comisión.

Nombrar como comisionados, para asistir a la Asamblea municipalista que ha de celebrarse en Zaragoza el día 3 del próximo junio, a los Sres. Alcalde y Secretario.

Sesión ordinaria de segunda convocatoria del día 30. —Leída y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Asistir en Corporación a la festividad de San Iñigo, Patrón de Calatayud.

Pasar a informe de la Comisión de Hacienda, una instancia de D.^a Pascuala García, en solicitud de rebaja en la cuota de consumos por haber fallecido su hija Ventura.

Idem a íd. de la de Alumbrado, un escrito de varios vecinos de la calle de la Barrera, en súplica de que se coloque una lámpara de luz eléctrica en la travesía del Montecillo.

Conceder licencia a D. Blas Melendo, para hacer obras de revestimiento en la sepultura núm. 199.

Aprobar los dictámenes de la Comisión de alumbrado, por los que se resuelve instalar una lámpara de luz eléctrica en la calle del Desengaño y otra en el barrio de La Rosa.

Idem varias cuentas.

Interesar del Recaudador municipal proceda al cobro del reparto sobre los terrenos comunales en cultivo, por la vía ejecutiva de apremio.

Calatayud, 6 de junio de 1917. — El Secretario, Enrique Ibáñez.—V.^o B.^o.—El Alcalde-Presidente, A. Carrau.

SECCIÓN SÉPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Ateca.

D. Juan Padilla Erruz, ejerciente Juez de primera instancia de la villa y partido de Ateca;

Hago saber: Que para pago del crédito de mil seiscientos cincuenta y cuatro pesetas, intereses y costas reclamados por el procurador D. Francisco Ortega, en nombre de don Juan Alcalá Molina, de los cónyuges D. Mariano Cabreri-zo Hernando y D.^a María Antonia Jimeno Pérez, en autos ejecutivos instados por el referido procurador contra los expresados cónyuges, por el procedimiento sumario que determina el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se sacan a la venta en primera subasta pública y por el tipo que fueron valoradas en la escritura de constitución de crédito, las fincas que a continuación se describen,

expresamente hipotecadas en garantía del crédito reclamado:

1.^a Una huerta, de cabida de una hanegada, equivalente a catorce áreas, situada en la partida llamada «Medio de la Huerta», término municipal de La Vilueña; lindante al norte con yermo de herederos de Irene Estella, al sur con campo de D.^a Josefa Donoso, al este con finca de Irene Estella y al oeste con campo de José Pérez; valuada en setecientas cincuenta pesetas.

2.^a Y una casa, cuya medida superficial no pueden precisar, situada en la calle del Mesón, del mismo pueblo de La Vilueña, señalada con el número doce; compuesta de las siguientes habitaciones: el patio principal, una cocina y recocina; cuarto bajo llamado del criado; un cuarto despensa y amasador; un corral con cuajares y pajar; cochera; otro corral inmediato al anterior, y un arrenal llamado jardín y un caño de bodega con su lagar y seis cubas; todo esto en el piso bajo. En el piso principal, una habitación con su recibidor, otra habitación llamada sala de la Aguila con el cuarto estudio y habitación próxima a ésta; otra habitación junto a la sala de arriba, y otra a la derecha contigua a la misma sala; un corredor o mirador que tiene la entrada por la sala llamada de la Aguila y dos graneros sobre la sala principal; cuya casa confronta por derecha entrando con la calle del Mesón, por la izquierda con callejón y pajar de D. Mariano Cabrerizo y por espalda con calle de las Eras; valuada en siete mil pesetas.

El remate se celebrará en la Sala-audiencia de este Juzgado el día diez del próximo mes de julio, a las doce de su mañana.

Se advierte que para tomar parte en la subasta, habrá de depositarse previamente sobre la mesa del Juzgado, o en la oficina correspondiente, el diez por ciento en efectivo del valor y tipo de subasta de la finca que se pretenda adquirir, sin cuyo requisito no se admitirá licitador alguno; que no se admitirá postura que sea inferior al tipo de subasta; que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la secretaría, donde podrán ser examinados por los que pretendan tomar parte en la subasta; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del ejecutante continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Ateca, a once de junio de mil novecientos diez y siete.—Juan Padilla. —Luis Muñoz.

PARTE NO OFICIAL

Alcoholera Agrícola del Pilar.

Sociedad anónima (Sucesora de Lizabe).

De conformidad con lo que dispone el artículo 9.^o de sus Estatutos, esta Sociedad celebrará Junta general ordinaria el día 30 del corriente mes de junio, a las cinco de la tarde, en los locales de la Cámara Agrícola, sitios en la calle de Fuenclara, núm. 2, bajos.

Con arreglo al artículo 11 de los Estatutos, tienen derecho de asistencia a las Juntas generales los que posean cinco o más acciones y lo acrediten, depositando en la Caja de la Sociedad los títulos o los resguardos correspondientes de tenerlas depositadas en algún establecimiento de crédito, tres días antes de la fecha de la celebración.

Con el documento del depósito, que se expida, recibirán una papeleta autorizando la asistencia, con expresión de los votos que cada uno tenga derecho a emitir.

Zaragoza, 15 de junio de 1917. — El Secretario del Consejo Eugenio López Diego de Madrazo.

Reglamento de las corridas de toros, novillos y becerros.

El recientemente publicado, se vende a 25 céntimos en la Imprenta del Hospicio: — Certificado, 30 céntimos más.

Imprenta del Hospicio.